

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIMINOL)

GRUPO: 2526-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 6,0

CURSO: 3º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: YAIZA GARCÍA RECA

EMAIL: ygarcia@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

EXPERIENCIA DOCENTE:

- Julio a noviembre 2023, docente externa para la redacción de los temarios de las asignaturas de “Fundamentos de Ciencia Política”, “Teoría del Estado” y “Gestión y políticas Públicas”, del Grado en Filosofía, Política y Economía”, en la Universidad Isabel I.
- Mayo 2018 a la actualidad, Profesora universitaria de las asignaturas “Técnicas de comunicación Eficaz” y “Mediación y resolución alternativa de conflictos”, en la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Asignatura troncal del Grado de Criminología. Técnicas y estrategias para hablar en público (impartición on line). Tutora de TFG en el Grado de Criminología.
- Septiembre 2018 a marzo 2021, Profesora Universitaria de las Asignaturas de “Derecho Administrativo I, II, III y Derecho Administrativo del Turismo”, en ESERP centro asociado a la Universidad Rey Juan Carlos. Asignaturas troncales del doble Grado en Derecho y Criminología y Grado en Turismo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

• Estudios Superiores.

- 1995/2000 Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración (UCM).
- 2000/2002 Doctorado (DEA) *Interdepartamental de Economía Política de la Unión Europea: Territorio, Estado y Mercado*, del Departamento de Economía Aplicada V de la Facultad de CC.Políticas y Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho. Suficiencia investigadora en el área de conocimiento de Economía Aplicada. Facultad de Ciencias Políticas y Derecho (UCM).
- 2011/2014 Grado en Derecho (UEM).

• Másters:

- Triple Master en Asesoría Laboral, RR.HH y Mediación Laboral. Universidad C.L.E.A (600h/24 créditos)

- Máster en Gestión de la Participación Ciudadana desde las Administraciones Públicas. Universidad de Valencia.

- Máster en Organización y Gestión de los Recursos Humanos en la Empresa. Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas.

● **CPU Especialización Profesional Universitaria:**

- **Curso Superior de mediación civil, mercantil y familiar** (300h). Talentia Formación.
- **Director de Seguridad Privada** (350 h). Instituto de Criminología y Ciencias penales de Valencia. Titulación homologada por el Ministerio del Interior.
- **Diploma de Especialización Profesional Universitaria en Ciencias Policiales** (520 h). Universidad de Valencia e Instituto de Criminología y ciencias penales de Valencia.
- **Diploma de Especialización Profesional Universitaria de Oficiales** (700 h). Universidad de Valencia e Instituto de Criminología y Ciencias penales de Valencia.
- **Diploma de Especialización Profesional Universitaria en Violencia de género** (Derecho, sicología y sociología) (250 h). Universidad de Valencia e Instituto de Criminología y Ciencias penales de Valencia.
- Diploma en **Inserción Sociolaboral** (325 h). Universidad de Valencia.
- Diploma en **Gestión de iniciativas para el empleo en el ámbito local** (250 h). Universidad de Valencia.

● **Formación como Técnico enólogo y Sommelier.**

- **Técnico experto en enología y cata de vinos. Enólogo profesional** (300h/12 créditos ECTS). Universidad C.L.E.A
- **Análisis sensorial de vinos (60h).** Ministerio de Educación.
- **Titulación como Sommelier** (300 h). Centro de Estudios CEAC e instituto de Desarrollo enológico Bodegas Torres.

● **Otros:**

- **Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP)**. Universidad Complutense de Madrid.
- **Curso de Experto en Aplicaciones Informáticas para la investigación social con SPSSWIN**. Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas.
- Formación en **Derecho e instituciones de la Unión Europea** (115h). Cátedra europea Jean Monnet (Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de CC. Políticas de la UCM),

CV PROFESIONAL:

-EXPERIENCIA LABORAL, EMPRESARIAL Y EN OTRAS ENTIDADES:

- **Directora de proyectos y gestión de Subvenciones para ASAJA MUJERES:** de inicio de proyecto a fin del mismo (sep a dic 2022). Coordinación e implantación a nivel nacional y redacción de memoria de Actuación para el Ministerio de Agricultura por subvención al proyecto “Mujeres rurales” sobre emprendimiento, Política Agraria común, Titularidad compartida o Acceso a los órganos de dirección de las mujeres del ámbito rural para la entidad Asaja Mujeres.
- **Enero 2020 a la actualidad: Vicepresidenta de la Fundación FISAMER** (Fundación para la inserción social y ayuda a la mujer del entorno rural). Esta Fundación gestiona actualmente un Centro Especial de Empleo creado en 2017. Empleabilidad para mujeres con discapacidad de las zonas rurales: sector logístico, limpieza, jardinería y comercio. La fundación también gestiona una enoteca y tienda de productos manchegos, donde se realizan catas, degustaciones y eventos literarios, todo ello relacionado con la gastronomía, enología y cultura de la tierra manchega.
 - Experiencia en gestión de subvenciones y trato con la administración (especialista en Derecho Administrativo)
 - Experiencia en Relaciones institucionales y captación de recursos.

- **Enero 2017 a abril 2022: Gerente de Equaal IDC Integral SL, empresa de inserción social.** Gestión logística y manipulado industrial con personas en situación de exclusión social.
- **Noviembre 2015 a enero 2017: Gerente del Centro Especial de Empleo de la Fundación Nº1 Alcalá** con más de 40 trabajadores con discapacidad. El centro prestaba servicios como auxiliar del sector logístico (manipulados) a firmas como Loewe o Mina del sector cosmético o Bayer del sector farmacéutico, entre otros.
- **2014/2015 Directora del área Jurídica** en materia de Derecho administrativo local y administración pública. Puesto técnico en organización política.
- **2003/2014 Cargo de Alta Dirección en la Administración Local:**
- **2007/2014 Departamento de Seguridad Ciudadana y Deporte.**
- **2005/2007 Departamento de Educación y de Desarrollo económico y empleo.**
- **2003/2006 Departamento de Participación Ciudadana y cooperación al desarrollo.**
- **2002/2003 opositora al cuerpo de Técnicos Superiores de la Comunidad de Madrid.**
- **1997/2002 Colaboradora/Becaria de la Cátedra Europea Jean Monnet (UCM).** Profesora del Seminario "Líderes Políticos y precursores del Constitucionalismo europeo". Colaboradora del Catedrático Miguel Martínez Cuadrado, en tareas docentes e investigadoras en materia de Derecho Europeo y Constitucional.

CV INVESTIGACIÓN:

Cursé Doctorado interdepartamental entre la Facultad de Ciencias Políticas y Derecho en la UCM, terminando el mismo con una tesina, en el ámbito de la investigación del impulso de las nuevas tecnologías y los nuevos nichos de trabajo como oportunidad para el empleo femenino.

PUBLICACIONES

- Temario de **Fundamentos de Ciencia Política** y **"Teoría del Estado"**, del Grado en Filosofía, Política y Economía", en la Universidad Isabel I.
- **Revista de intervención psicosocial**, 2004 Vol 13 Nº3, págs. 373-302 (Dialnet): "Foro Cívico por la convivencia: una experiencia participativa en Rivas Vaciamadrid".
- **Revista de la Facultad de Derecho de la UCM**, Nº6, 2000-2001, págs. 35-76 "El Estado Autonómico y el sistema de Partidos".
- **Textos de Derecho Constitucional español I y II**, de Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Políticas de la UCM (2000).
- **Recopilación y análisis de las Sentencias del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo en el texto "La Carta de Derechos Fundamentales"**. Ed: Parlamento Europeo.
- **Autora de artículos de análisis político en Diario 16.**

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Puesto que algunas de las materias objeto de la Criminología son el delito, el delincuente y la víctima, conviene profundizar en su estudio y en cómo tratarlo. A través de la herramienta de la mediación, el alumno va a adquirir conocimientos generales, a través de las bases teóricas y legales, así como habilidades, técnicas y cualidades básicas en la mediación, con especial atención a los ámbitos civil, familiar, penal y penitenciario, para aplicarlos en la resolución de conflictos extrajudiciales.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta asignatura de carácter obligatorio pertenece a la materia de Técnicas de Actuación, que consta de 24 créditos, de los cuales, 6 de ellos se corresponden con la asignatura de Mediación.

Con esta asignatura se pretende que los alumnos aprendan los principios que rigen esta disciplina y desarrollen las habilidades y técnicas imprescindibles para solucionar los conflictos.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

La mediación es una disciplina relativamente nueva, que se incluye en numerosos ámbitos profesionales como una forma alternativa de resolución de conflictos. La mediación penal y la mediación familiar son actualmente dos de los tipos de mediación que más se aplican en la práctica profesional y que se han ido desarrollando a lo largo de los últimos años, ampliando, de esta forma, las posibilidades profesionales para criminólogos, abogados, trabajadores sociales, psicólogos, etc.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos

1. Introducción a la mediación
2. El conflicto
3. Estrategias y habilidades
4. El papel mediador
5. La mediación en el ámbito civil
6. La mediación en el ámbito penal
7. Otros ámbitos de la mediación

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocritica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.

- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE02. Adquirir la capacidad de mediar y dar solución o alternativas a conflictos reales o aparentes
- CE12. Capacidad para reconocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
- CE13. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación.
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE24. Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología para su aplicación concreta en los casos de investigación criminológica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Activar una estrategia de comunicación efectiva para la comunicación de mensajes en diferentes situaciones y a través de cualquier medio de comunicación
- Analizar y diseñar estrategias al respecto.
- Dar resoluciones fundadas en Derecho.
- Comprender conceptos fundamentales relacionados con los contenidos de la materia.
- Conocer diferenciar e interpretar argumentos recogidos de la documentación aportada.
- Demostrar dominio de las políticas públicas en materia de social y de seguridad
- Desarrollar la expresión analítica y sintética.
- Destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas
- Seleccionar y evaluar diferentes tratamientos en función de la problemática concreta
- Utilizar el método científico en las diferentes materias abordadas

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Helena Soleto Muñoz, Emiliano carretero Morales y Cristina Ruiz López (2017): Medicación y resolución de conflictos. Tecnicas generales.. TECNOS. ISBN: 9788430972883
- Guillermo Orozco Pardo y José Luis Monereo Pérez (2015): Tratado de mediación en la Resolución de conflictos. TECNOS. ISBN: 9788430965458
- Beatriz Martínez de Murguía (1999): Mediación y Resolución de conflictos. PAIDÓS IBÉRICA. ISBN: 9789688534021

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Nuria Belloso Martín (2002): Formas alternativas de resolución de conflictos. UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. ISBN: -
- Manuel campos Sánchez- Bordona 2006 Cuadernos de Derecho judicial (2006): Alternativas no jurisdiccionales de la resolución de litigios. CUADERNOS DE DERECHO JUDICIAL. ISBN: -
- Miguelo Corchero (2007): Función de mediación en la resolución de conflictos. ARANZADI. ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Guía de mediación y arbitraje](http://www.poderjudicial.es)(<http://www.poderjudicial.es>)

El propio CGPJ establece una guía procedimental sobre arbitraje y mediación judicial

[Guía sobre mediación](http://www.wipo.int)(<http://www.wipo.int>)

Una pagina interesante para descubrir distintas técnicas de mediación, respecto a varios ámbitos.

[Todo sobre mediación y arbitraje](http://aosociacionpactum.org)(<http://aosociacionpactum.org>)

Ídem anterior, más enfocada al mundo del derecho

[Mediación intrajudicial](http://www.elderecho.com)(<http://www.elderecho.com>)

Descripción del procedimiento alternativo al judicial

[Todo sobre mediación judicial](http://www.fundacionsolutiolitis.org)(<http://www.fundacionsolutiolitis.org>)

Guía y descripción, a tenor del CGPJ sobre mediación judicial.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Revista de Mediación ADR, Análisis y Resolución de conflictos (www.revistademediacion.com)

Asociación española de Mediación (www.asemed.org)

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN
CM2	EL CONFLICTO
CM3	ESTRATEGIAS Y HABILIDADES EN EL PROCESO MEDIADOR
CM4	EL PAPEL DEL MEDIADOR
CM5	TUParc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM6	TLA MEDIACIÓN EN EL AMBITO CIVIL
CM7	LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL
CM8	OTROS SUPUESTOS DE LA MEDIACIÓN (laboral, intercultural, educativa, etc)
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1. Debate grupal (Foro)	12
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)

- En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	12
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el

profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	26,4%
Pruebas de respuesta corta	20%
Pruebas objetivas	20%
Pruebas orales	12%
Técnicas de observación	3,6%
Trabajos y proyectos	18%